

Patricia Arias

Seguridad privada en América Latina: el lucro y los dilemas de una regulación deficitaria, Santiago: FLACSO, 2009, 146 pp.

Uno de los grandes problemas que está atravesando la región latinoamericana es el de seguridad, y todos los conceptos que ello conlleva. La seguridad como bien público debe ser entregada por el Estado de manera igualitaria a todos sus gobernados, garantizando un estado de seguridad, ya que es el encargado de administrarla por el hecho de tener el monopolio de la fuerza. A estas palabras se suma el gran aporte de Hobbes al manifestar que la legitimidad del Estado se lleva a cabo en mantener esta seguridad para que el ciudadano pudiese estar tranquilo en el desarrollo de sus actividades

Seguridad Privada en América Latina: el lucro y los dilemas de una regulación deficitaria, es la última publicación realizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en materia de Seguridad Regional, siendo la secuela del *Reporte del Sector Seguridad en América Latina y el Caribe* editado en el año 2007, que buscaba realizar un estudio comparativo entre los países de la región que buscaba explorar las distintas realidades en materia de seguridad y defensa entregadas por los estados sin un complemento privado. Pues bien, en este segundo estudio se abarcó la seguridad desde un enfoque de quien lo entrega de manera privada, encontrándose inmersa en un mercado que, según palabras del autor, no está regulado conforme a las necesidades de éste.

En su pregunta de investigación, el reporte plantea la irrupción de organizaciones privadas que prestan servicios de seguridad por diversas razones y cómo éstas han ido entrando en territorio que le es competente a las policías. Lugares públicos como estadios, gimnasios y parques son resguardados por guardias privados, que se encargan de administrar seguridad en lugares donde le es propio a las fuerzas policíacas. Este hecho produce que la legitimidad del Estado como monopolizador de la fuerza se vea delimitada por: seguridad como bien disponible en el mercado, difuso límite entre lo público y lo privado, el servicio de policías no han tenido el retomo de crecimiento que si han tenido las empresas de seguridad privadas.

El primer capítulo nos introduce a la seguridad como un bien público y un derecho colectivo. En ella ha aparecido en los últimos años la seguridad que proviene de fuentes privadas, que nació enfocada a la

prevención situacional que busca, básicamente, inhibir y disuadir pequeños delitos. Es aquí donde la diferencia entre lo público y lo privado es difusa, como en algunos casos es inexistente. Esta problemática se ve reflejada en cómo espectáculos deportivos, grandes establecimientos comerciales y teatros, siendo espacios públicos, están siendo protegidos por agentes privados que ven debilitado el servicio que debe prestar el Estado en el cumplimiento de sus principios por el cual existe.

El segundo capítulo ahonda en un análisis comparado de la situación, en la cual se encuentran los países de la región, en cómo se dan casos en cada uno de ellos y la regulación existente. Incluye datos tan paradójicos como el de policías que pueden trabajar como guardias privados en sus horas libres como son los casos de Uruguay, Bolivia y Ecuador. Los índices de inseguridad en nuestra región son muy altos, siendo reflejado en los 2.5 millones de guardias de seguridad que hoy en día prestan sus servicios como entes privados, teniendo Sao Paulo cerca de 400 mil policías privados y en el caso colombiano en que uno de cada siete policías es privado. Nuestro país no se queda ajeno a dichas estadísticas, existiendo 1,28 agentes privados por policías.

En su tercera sección, el reporte expone cuáles son los diversos marcos legales por país, dejando entrever la falta de regulación en un tópico tan sensible como lo es el sentirse seguro. “En América latina la regulación de la seguridad privada se encuentra en normas especiales -leyes, decretos leyes y decretos superior-, y la mayoría contempla un reglamento que detalla su cumplimiento”, pero su acción moderna no está tipificada en ninguno de ellos porque se ha improvisado en este tema con leyes arcaicas: para la autora sería necesaria homogenizar la regulación de países en la región.

En el cuarto capítulo, se enfoca en analizar cada uno de los aspectos propios de toda la historia pero que hoy en día con la guerra en Irak se ha hecho manifiesto. Hace un par de años se instaló en la opinión pública nacional el caso de una compañía de seguridad privada que estaba reclutando ex militares para prestar sus servicios en ese país en pleno estado de guerra. Aprovechando este caso, se analiza cuál es la diferencia entre un soldado profesional y un mercenario, como también el rol que el Estado posee como monopolizador de la fuerza.

En su capítulo final, establece los nuevos desafíos que le son propios para la región en un futuro cercano, en el que resume la necesidad de establecer una legislación unificadora, selección y capacitación, como también el tener un sistema de control eficiente, etc.

Seguridad Privada en América Latina: el lucro y los dilemas de una regulación deficitaria al ser la primera publicación que abarca el bien

seguridad desde la perspectiva de un privado que la entrega, nos sumerge en una temática nueva, aunque no estoy de acuerdo con el enfoque negativo que representa el ser suministrada por privados, pero en el contexto de un problema que en América Latina sigue creciendo en cifras y grado de violencia. En primer término, sí el sector privado puede decir algo en materia de seguridad, se debe a temas sociales de fondo y no simplemente a que el mercado ha tomado atribuciones propias del Estado. Se ha comprobado que el entregar una regulación apropiada hace que el mercado pueda solucionar estos inconvenientes en que las policías se han visto sobrepasadas. El otro punto es que –por lo menos en Chile– la seguridad privada ha estado siempre coordinada con la policía y ha demostrado que es un apoyo fundamental en la prevención y alivio tanto para quienes administran la seguridad interior, como para los beneficiarios de estas. Y que se complementa con las policías privadas municipales que han tenido un papel importante en la prevención de delitos, en lugares en que los índices de delincuencia estaban alcanzando números rojos.

En definitiva estamos frente a un tema importante, en el que solo habría que puntualizar que nos parece que la aparición de la seguridad privada obedece a un fenómeno social superior a la expansión del mercado, pues si no fuera así no tendríamos que hablar de soluciones privadas para asuntos públicos.

FELIPE ZÚÑIGA:
pipe.zume@gmail.com